



Gobierno de
Salto

Salto, 26 de junio de 2026.

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. N° 22896/2026

Presente

Con respecto a la Licitación Abreviada para la “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS” tramitada según Expediente N.º 22896/2026 se notifica a Ud. las siguientes modificaciones al Pliego:

Las cláusulas siguientes quedarán redactadas de la siguiente manera, prevaleciendo ésta sobre la redacción del Pliego inicial:

1 – OBJETO DE LA LICITACIÓN

ESPECIFICACIONES:

El adjudicatario deberá organizar, coordinar y ejecutar todo tipo de eventos, espectáculos, números artísticos, actividades culturales, recreativas y/o institucionales, durante las ocasiones que la Administración disponga, tales como días festivos, feriados, eventos institucionales, celebraciones populares u otras actividades de interés departamental.

Será de exclusivo cargo del adjudicatario:

- La planificación integral del evento
- El acondicionamiento del espacio físico
- El armado, montaje, operación y desmontaje
- La provisión de equipamiento técnico y logístico
- La contratación y gestión del personal necesario
- Los costos de energía, operación y mantenimiento
- Toda otra erogación necesaria para la correcta ejecución del evento

Todo ello deberá realizarse en estricto cumplimiento de la normativa vigente aplicable en la materia, así como de las disposiciones que en cada caso imparta la Administración.

El plazo de la contratación será de un año desde la suscripción del contrato correspondiente.-.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Iluminación, donde dice:

"Cuatro (4) cabezales móviles"

Debido decir:

"Ocho (8) cabezales móviles".

SEGURIDAD Y MONTAJE

El adjudicatario deberá cumplir con:

- Protocolos de evacuación
- Señalización visible de emergencia
- Planes de contingencia

En todo lo demás, el Pliego de Condiciones Particulares publicado mantiene plena vigencia.

Of. de Licitaciones